



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: 01-18-140-AA-000

Motril

(1724)

v.2.0.17-

10.34.251.85

### Anexo B2: Información para la aplicación de la regla del Gasto

**VOLVER****IMPRIMIR**

Importes en euros.

Concepto	Liquidación Ejercicio 2021 firmada	Liquidación Ejercicio 2021	Presupuesto inicial 2022	Estimación Liquidación 2022	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (1)	52.748.084,97	52.748.084,97	0,00	55.288.723,76	
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	-1.694.338,48	-1.694.338,48	0,00	1.992.289,48	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-31.750,00	-31.750,00	0,00	0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (5)	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018)	-1.662.588,48	-1.662.588,48	0,00	1.992.289,48	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+) Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (6)	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Otros (Especificar) (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	51.053.746,49	51.053.746,49	0,00	57.281.013,24	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (2)	-1.412.727,81	-1.412.727,81	0,00	-1.576.976,71	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-6.070.087,06	-6.070.087,06	0,00	-6.477.052,90	
Unión Europea	-1.766.159,92	-1.766.159,92	0,00	-2.528.080,07	
Estado	-792.645,72	-792.645,72	0,00	-143.842,14	
Comunidad Autónoma	-3.003.790,21	-3.003.790,21	0,00	-3.256.839,10	
Diputaciones	-331.227,21	-331.227,21	0,00	-384.455,59	
Otras Administraciones Públicas	-176.264,00	-176.264,00	0,00	-163.836,00	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (3)	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de Gasto computable del ejercicio	43.570.931,62	43.570.931,62	0,00	49.226.983,63	

(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos	0,00	0,00
---	------	------

### Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Id fila	Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Presupuesto inicial 2022	Importe Incr(+)/dismin(-) en Liquidación 2022	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones
---------	--	---	---	----------------------	----------------------	---------------

(-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00
--	------

**Detalle de disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)**

<b>Id fila</b>	<b>Descripción inversión financieramente sostenible (7)</b>	<b>Aplicación económica</b>	<b>Grupo de Programa de gasto</b>	<b>Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2020 (8)</b>	<b>Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2021 (9)</b>	<b>Observaciones</b>

(1) del capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregarán los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas, otras operaciones financieras, otros gastos financieros, así como los gastos por ejecución de avales. subconceptos (301-311-321-331-357-359)

(2) ajuste a efectos de consolidación, hay que descontarlo en la entidad pagadora.

(3) solo aplicable a transferencias del sistema de financiación que realizan diputaciones forales del país vasco a la comunidad autónoma, y las que realizan los cabildos insulares a los ayuntamientos canarios.

(4) si se incluye este ajuste en "observaciones" se hará una descripción del ajuste.

(5) ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la corporación local, para la corporación local.

(6) ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la corporación local.

(7) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 introducida por la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y las obligaciones reconocidas netas, distinguiendo las que han sido financiadas con cargo al superávit del 2020 y del 2021.

(8) y (9) Al no ser de aplicación el apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, no se podrán reconocer obligaciones en gastos de inversión financieramente sostenibles en el 2022 con cargo al superávit del 2020 y 2021.

[VOLVER](#)
[IMPRIMIR](#)